TIPO DE CONTRATO:				**CARTA DE ACEPTACIÓN**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR.6980167 del 01 de noviembre de 2024**		
CONTRATISTA:				**AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.**		
Nit o C.C. No.				900497605		
CONCEPTO:				SERVICIO DE LOGISTICA Y APOYO TECNICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$62,530,728.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				CUARENTA Y CINCO (45) - Días calendario		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**DENILSON ALBERTO PEREZ PATIÑO** Acto Administrativo de fecha 01 de noviembre de 2024		
FECHA DE INICIACION:				07 de noviembre de 2024		
ACTA DE SUSPENSION	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ACTA DE REINICIACION:	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FECHA DE TERMINACION:				31 de diciembre de 2024		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE PLANEACION		

En Bucaramanga, a los 19 días del mes de marzo de 2025 se reunieron, **DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLON**, en calidad de Secretario de PLANEACIÓN del Departamento y **RODOLFO VANEGAS VERGARA, quien comparece en calidad de Representante legal de AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S,** con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S** se celebró el contrato de CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6980167 del 01 de noviembre de 2024**, cuyo objeto es **SERVICIO DE LOGISTICA Y APOYO TECNICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del supervisor DENILSON ALBERTO PEREZ PATIÑO el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de marzo de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $16,678,128.00 equivalente al 26.67 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$62,530,728.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$16,678,128
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$45.852.600
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$62,530,728.00**	**$62,530,728.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL-ÚNICO	$16,678,128.00	ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: NO APLICA

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NA	0	NA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NA	0	NA
TOTAL		0	NA

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de marzo de 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR.6980167 del 01 de noviembre de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el ultimo desembolso por valor de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($16,678,128.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.6980167 del 01 de noviembre de 2024**, comprometiéndose la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 19 días del mes de marzo de 2025

DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLON
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO
SUPERVISOR

RODOLFO VANEGAS VERGARA
R/L AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.
CONTRATISTA